

Señora

Con profundo reconocimiento he recibido la carta que U. M. se ha dignado escribirme con fecha 14 del corriente, y de iguales sentimientos participa Cos-Gayon al que la he leído según U. M. en la misma me previene.

Si como ministro, en esta ocasión, nos creemos merecedores de la gratitud de U. M., muy no hemos hecho más que cumplir con los deberes que nuestro propio decoro y la muy estrecha obligación moral nos imponían volviendo por los fueros de la verdad y de la justicia calumiosamente tratados por el Ministro de Hacienda.

Nuestra honrosa fección en este deplorable incidente se ha reducido principalmente a auxiliar a los defensores de U. M. y de su Augusta Madre suministrando los numerosos datos, antecedentes y documentos que únicamente nosotros poseíamos, habiendo tenido la satisfacción de que cuanto en sus discursos han dicho lo han probado, mientras el calumniador,

A pesar de estar en posesion del archivo de Palacios,
no ha podido exhibir un solo documento que abancara
sus imposturas, o al menos aminguara la importancia de
los presentados por sus impugnadores.

Gracias a Dios el triunfo ha sido comple-
to debiéndose en primer termino a la decision y talento
de Canovas, Bugallal y Elguayen que aun desconociendo
completamente los antecedentes e historia de tan compli-
cado y dificil asunto movidos unicamente de que hi-
cieran algunos sentimientos desde el primer momento se con-
tinuaron en campeonos de la buena causa. Seria
sin embargo de mi parte falta de afectacion de modestia
suponer que el resultado habria sido tan decisivo
sin el auxilio de las armas con que les fortalecimos. Este,
aun que obscuro, util trabajo es el que hemos hecho,
Coy = Bayon en primer termino, despues yo, y ambos secun-
dados con la mas eficaz decision por Urte y Carriguri;
habundando el ultimo abierto un credito ilimitado para
cuantos gastos pudieran ocasionarse. Por fortuna nada
ha sido necesario hasta ahora, reduciéndose los
sucesivos a la publicacion de un folleto que espe-

reinos ponga para siempre término á tan falsas
y grozoras imputaciones. Apenas se impriman, bien
cuente o no, tendremos la honra de remitir á V. M.
ejemplares. Este suceso y el mal servidor de V. M. ha
pasado muy malos días acudiendo no solo con que
hien conyepo á las innumerables juntas que celebraba
mas sino constituyendole después en activo e inpati-
gable asento de los acuerdos que en las mismas se
tomaban. Aun que muy en compendio esta es la
fil relación de la parte que en tan desagradable
incidente hemos tomado los pocos que siempre porre-
ramos estar en nuestro punto, y entre los cuales en
justicia solo el último puede corresponderme.

Mi mujer y mis hijos agradeciéndole á Dios,
al Rey y á S. M. el Príncipe, sus afectuosos recuerdos me
encargan los ofrezca á sus pies. Dignese tambien V. M.
aceptar benevola la sincera expresion de mi leal y senti-
mientos. Madrid 20 Dic. 1869.

Señora
A. S. N. P. de V. M.

Francisco Gicoenata

C-IX-182